



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO

12778

Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 18 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la ampliación del crédito asignado en la Resolución de 24 de agosto de 2020 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas destinadas a mantener los puestos de trabajo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo mediante la financiación parcial de sus costes salariales

Mediante la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 24 de agosto de 2020 (BOIB núm. 150, de 29 de agosto de 2020), se ha aprobado la convocatoria para conceder ayudas destinadas a mantener los puestos de trabajo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo mediante la financiación parcial de sus costes salariales.

De acuerdo con el apartado tercero de la Resolución mencionada, el crédito total asignado a las ayudas que establece la convocatoria es de cinco millones quinientos cincuenta mil euros (5.550.000 €).

Los fondos asignados a la convocatoria se financian con cargo a los programas de apoyo al empleo de los presupuestos generales del Estado de acuerdo con la Orden TES/406/2020, de 7 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2020, para la gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los presupuestos generales del Estado.

El crédito total asignado a la convocatoria para conceder ayudas destinadas a mantener los puestos de trabajo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo mediante la financiación parcial de sus costes salariales es insuficiente para atender las solicitudes presentadas, el periodo hábil de presentación de las cuales terminó día 9 de octubre de 2020.

Por todo ello, y dado que existe crédito presupuestario, dicto la siguiente

Resolución

1. Ampliar en cuatrocientos noventa y cinco mil euros (495.000 €) el crédito asignado inicialmente en la Resolución del Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 24 de agosto de 2020 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas destinados a mantener los puestos de trabajo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo mediante la financiación parcial de sus costes salariales, con cargo a las partidas presupuestarias que a continuación se indican los presupuestos vigentes de la Comunidad Autónoma.

- 12401 322A01 47000.00 20021 495.000,00 €

En la convocatoria, la partida 47000 dispone de un crédito total asignado de 3.349.500€, que con esta ampliación será de 3.844.500,00 €.

2. Fijar que con esta ampliación el crédito total asignado a la convocatoria es de seis millones cuarenta y cinco mil euros (6.045.000 €).

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 18 de diciembre de 2020

El consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo

Iago Negueruela Vázquez

